

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION  
DECRETO N° 3982  
Sección 1era  
LA CISTERNA,

18 OCT 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRE	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND
CEBALLOS CANALES JAIME	12:00	12/10/2011	12/10/2011	36:30
ORTEGA ALVAREZ HECTOR	26:00	12/10/2011	14/10/2011	191:40
ORTIZ MANZUR RICARDO	9:00	12/10/2011	12/10/2011	165:30
RETAMAL OLIVERA SANDRA	3:00	07/10/2011	07/10/2011	78:03
RETAMAL OLIVERA SANDRA	4:30	11/10/2011	11/10/2011	73:33
SOTO EASTMAN JESSICA	1:00	07/10/2011	07/10/2011	25:30
TRANAMIL LOPEZ CHRISTIAN	5:00	17/10/2011	17/10/2011	1:45
VASQUEZ MORALES BELARMINO	1:00	11/10/2011	11/10/2011	28:30
VASQUEZ MORALES BELARMINO	1:00	12/10/2011	12/10/2011	27:30

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/JMC/LYP/Lyp.-